

# Circular nº 56/2024

## HANDICAP JUGADORES CON HISTORIAL EN OTROS PAÍSES

Puesto que el cálculo fundamental del Sistema Mundial de Hándicaps (SMH) es un promedio de las 8 mejores vueltas de las últimas 20 entregadas, es fundamental que para los jugadores que dispongan de hándicap en otras federaciones, sus últimas 20 vueltas sean las mismas en cualquier plataforma en la que mantenga su hándicap y esto incluye el Servidor Central de Hándicaps (SCH) de la RFEG. Teniendo las mismas 20 vueltas, el cálculo será el mismo y por tanto se garantiza que el jugador tenga el mismo hándicap en todas las federaciones.

En estos meses del año es cuando más solicitudes de este tipo se reciben. Para garantizar que el jugador mantenga en el SCH el mismo hándicap que tiene en otras federaciones, es necesario que entregue en su club la información sobre sus últimas 20 vueltas. Todas las plataformas oficiales autorizadas por las federaciones que aplican el SMH disponen de una forma u otra esta información y por tanto el jugador puede de alguna manera entregar esta información a su club en España.

Una vez en poder del club dicha información, éste la enviará al Departamento de Hándicaps (al email [handicap@rfegolf.es](mailto:handicap@rfegolf.es)) a la mayor brevedad posible. Solo dicho departamento está autorizado a importar las vueltas en el SCH para actualizar el hándicap del jugador. Esto se hace así para minimizar los errores en el proceso ya que la información todavía no está estandarizada. Además se minimiza la posibilidad de duplicación o error en la importación de vueltas ya almacenadas en el SCH.

Aclarar que en el caso de un alta de nueva licencia de un jugador con historial de hándicap previo, el club **nunca debe asignarle un hándicap** ya que este se calculará de acuerdo a las vueltas que aparecen en dicho historial. El asignarle el hándicap altera los cálculos y el jugador no tendrá su hándicap correctamente calculado.



MADRID a 10 de Octubre de 2024

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN GUERRERO-BURGOS